



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24328
21 de julio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 21 DE JULIO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE
BELGICA, FRANCIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA
DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tenemos el honor de señalar a su atención el texto de una declaración
sobre Yugoslavia aprobada en Bruselas por la Comunidad Europea y sus Estados
miembros el 20 de julio de 1992.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la
presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Paul NOTERDAEME
Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jean Bernard P.H.P. MERIMEE
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Sir David HANNAY
Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración sobre Yugoslavia

La Comunidad y sus Estados miembros están profundamente preocupados ante el hecho de que el acuerdo entre las partes en Bosnia y Herzegovina, firmado en Londres el 17 de julio bajo los auspicios de la Conferencia sobre Yugoslavia no haya entrado todavía en vigor. La Comunidad y sus Estados miembros dirigen un llamamiento a todas las partes para que respeten cabalmente y sin dilación la cesación del fuego y la cumplan escrupulosamente en toda Bosnia y Herzegovina. Acogen con agrado la intervención rápida del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas realizada en estrecha cooperación con la Conferencia sobre Yugoslavia de la Comunidad para instaurar el control del armamento pesado previsto en el acuerdo de Londres.

La Comunidad y sus Estados miembros reafirman su compromiso cabal con los trabajos de la Conferencia sobre Yugoslavia presidida por Lord Carrington. Corresponde a ella la función principal en la búsqueda de una solución política equitativa y duradera para los problemas de la antigua Yugoslavia, incluidas las disposiciones constitucionales en Bosnia y Herzegovina. La Comunidad y sus Estados miembros favorecen la celebración de consultas estrechas entre la Conferencia patrocinada por la Comunidad, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas de la comunidad internacional encaminadas a resolver la crisis de Yugoslavia. Estas consultas podrían conducir a una ampliación e intensificación de las labores de la Conferencia actual.

La Comunidad y sus Estados miembros condenan cualquier forma de depuración étnica y expulsiones forzosas. Los ataques dirigidos contra civiles no armados, como los que han realizado fuerzas serbias en Sarajevo y Gorazde, son totalmente contrarios a los principios fundamentales del derecho humanitario internacional. La Comunidad y sus Estados miembros tienen la intención de promover vigorosamente en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa la posibilidad de enviar misiones de investigación a los lugares donde se haya informado de estos ataques.

Es preciso asignar sin dilación recursos considerables para ayudar a los refugiados, preferentemente lo más cerca posible de su región de origen. La Comunidad hará efectiva sin tardar la cantidad suplementaria de 120 millones de ECU para asistencia de urgencia. La asistencia de este tipo y las iniciativas paralelas que deben organizarse en el marco del Grupo de los 24 han de dirigirse, con independencia de su objetivo, a los lugares de la antigua Yugoslavia donde las necesidades son mayores. La Comunidad y sus Estados miembros se felicitan cordialmente por la decisión de la Alta Comisionada para los Refugiados de convocar en un futuro próximo una conferencia sobre el éxodo de los refugiados en la antigua Yugoslavia o procedentes de ella. Esta Conferencia deberá abordar de modo urgente la cuestión de una solución equitativa de los problemas provocados por la llegada de refugiados en los países vecinos. La Comunidad y sus Estados miembros se comprometen a cooperar cabalmente con este objetivo y a asumir sus responsabilidades en este contexto, y piden a los ministros del interior y de justicia que presten atención urgente a este tema. Hacen también un llamamiento a todas las partes para que faciliten el envío de asistencia humanitaria, en especial a las regiones de Bosnia y Herzegovina que la precisan con urgencia, inclusive mediante el establecimiento de corredores humanitarios.

La Comunidad y sus Estados miembros acogen con agrado la decisión de la Comisión de Arbitraje de la Conferencia sobre Yugoslavia, presidida por el Sr. Badinter. Corresponde a Serbia y a Montenegro decidir la constitución de una nueva federación. Pero esta nueva federación no podrá aceptarse como sucesora única de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia. Habida cuenta de ello, la Comunidad y sus Estados miembros se opondrán a la participación de la República Federativa de Yugoslavia en las labores de las organizaciones internacionales. La Presidencia adoptará medidas, lo más pronto posible, para que las misiones de la Comunidad y de sus Estados miembros ante las organizaciones internacionales presenten propuestas encaminadas a aplicar esa política. Las sanciones de las Naciones Unidas contra Serbia y Montenegro y todas sus resoluciones deberán mantenerse y respetarse estrictamente. En relación con ello, la Comunidad y sus Estados miembros acogen con agrado las decisiones adoptadas por la Unión Europea Occidental y la OTAN relativas a la vigilancia de la aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas en el mar.

La Comunidad y sus Estados miembros están profundamente impresionados por el valor demostrado por la Misión de Verificación y por los resultados concretos que ha obtenido. Están dispuestos a fortalecer esas actividades en estrecha colaboración con la UNPROFOR. La Misión de Verificación, en virtud del mandato que ha recibido de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, estaría dispuesta a ampliar su trabajo de observación a los territorios fronterizos más delicados. La Presidencia mantendrá conversaciones sobre este asunto con las distintas partes.

La Comunidad y sus Estados miembros expresan su pesar por el reciente fallecimiento en misión de dos miembros franceses de la UNPROFOR y dan su sentido pésame a las familias, al Gobierno y al pueblo francés.
